

marco a los conflictos armados, a nuestro entender requiere un análisis aún más profundo, particularmente los efectos y consecuencias del mismo en el marco Señor Presidente, La Argentina desea también referirse al trabaio de la Comisión sobre la "Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado" y expresar un profundo reconocimiento para su Relatora Especial, Concepción Asimismo, y teniendo en cuenta que se avanza hacia una primera lectura del provecto de artículos, alentamos a la Comisión para que reflexione sobre cuál Sr. Presidente. A consideración de la República Argentina, la elección del tema "El aumento del nivel del mar en relación al Derecho Internacional" para el programa de trabajo de la CDI resulta absolutamente satisfactoria y ajustada a los criterios sentados en el 50^ª período de sesiones (1998). La Argentina observa con preocupación el aumento del nivel del mar y sus posibles implicancias negativas para las regiones costeras, los pequeños estados insulares y en particular los estados ribereños en desarrollo. En efecto, esta elección se enmarca en el interés creciente de la comunidad internacional en la temática, reflejado en su mención en la Agenda 2030 para el Nacarrollo Suctantable 11/DEC/70/1 nárrafo 11/ ací como en la narticular preocupación de aquellos Estados que probablemente tendrán una afectación directa por el aumento del nivel del mar.

